



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por los señores Consejeros, doctores Juan Mario Gersenobitz, Eduardo Orio y Diego M. May Zubiria,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono la cantidad de 40 (cuarenta) horas extras, realizadas por la auxiliar del Consejo de la Magistratura, señorita Claudia Susana IANNIELLO, durante el período del 20 de junio al 8 de agosto ppdo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION